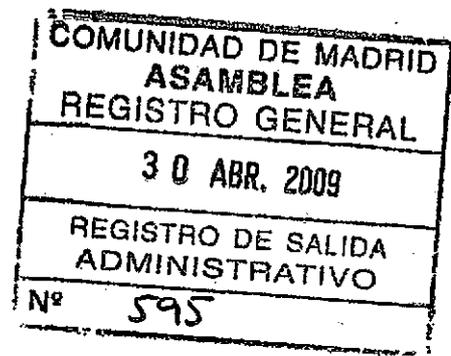




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 27 de abril de 2009, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**De la Secretaría General, remitiendo borrador de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del servicio de seguro sobre la flota de vehículos oficiales de la Asamblea de Madrid, acompañado de los correspondientes Informes Jurídico y Fiscal. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 607, 23-04-09).**

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea,

#### VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del servicio de seguro sobre la flota de vehículos oficiales de la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

#### CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 85 y 86 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del servicio de seguro sobre la flota de vehículos oficiales de la Asamblea de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea



ASAMBLEA DE MADRID

**ACUERDA**

Primero: Aprobar, incorporando las precisiones efectuadas por la Sra. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del servicio de seguro sobre la flota de vehículos oficiales de la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto

Segundo: Aprobar su ulterior tramitación por procedimiento abierto.

Tercero: Conferir a la Presidencia de la Asamblea la facultad para que, mediante Resolución, apruebe la inserción de los oportunos anuncios en los correspondientes diarios oficiales.

Madrid, 27 de abril de 2009  
**EL SECRETARIO GENERAL,**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
30 ABR. 2009
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 595

**ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ILMO. SR. INTERVENTOR**